

## ARANCELES AUTORIZADOS PARA REEMBOLSO EN VITAMÉDICA 2016

<b>Prestador de servicio</b>	<b>Observación y Arancel</b>
<b>1.- Primer contacto (Médico general, pediatría, ginecología, oftalmología, dentista, medicina interna)</b>	<p>a) Cuando exista un médico de primer contacto en la red Vitamédica, pero el derechohabiente decide consultar con médico fuera de la red, <b>se reembolsará un arancel de \$180.00</b>, independientemente del monto de factura presentada.</p> <p>b) Si se consulta con un médico de primer contacto que no se encuentre en la red Vitamédica, <b>se reembolsará el monto de la factura presentada, menos \$100.00 del copago correspondiente.</b></p>
<b>2. Médico de especialidad</b>	<p>a) Cuando exista un médico de especialidad en la red Vitamédica, pero el derechohabiente decide consultar con médico fuera de la red, <b>se reembolsará un arancel de \$300.00</b>, independientemente del monto de factura presentada.</p> <p>b) Si se consulta con un médico de especialidad que no se encuentre en la red Vitamédica, <b>se reembolsará el monto de la factura presentada, menos \$100.00 del copago correspondiente.</b></p>
<b>3.- Psicología y Psiquiatría</b>	Se reembolsará hasta un máximo de <b>\$650.00, menos \$100.00 del copago correspondiente.</b>
<b>4.- Homeopatía</b>	Se reembolsará un máximo de <b>\$400.00</b>